



Resolución Directoral

N° 68 -2020-MIDIS/PNPAIS

Lima, 03 ABR. 2020

VISTOS:

El Informe N° 70-2020-MIDIS/PNPAIS-UPS emitido por la jefa de la Unidad de Plataformas de Servicios del Programa, el Informe Legal N° 082-2020-MIDIS/PNPAIS-UAJ emitido por la jefa de la Unidad de Asesoría Jurídica del Programa, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Programa Nacional Tambos fue creado mediante Decreto Supremo N° 016-2013-VIVIENDA, como plataforma de prestación de servicios y actividades del sector, así como de otros sectores que brinden servicios y actividades orientados a la población rural y rural dispersa, que permitan mejorar su calidad de vida, generar igualdad de oportunidades y desarrollar o fortalecer sus capacidades productivas individuales y comunitarias;

Que, a través del Decreto Supremo N° 012-2016-MIDIS, se aprobó la transferencia del Programa Nacional Tambos del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; siendo que con Oficio N° 1120-2017-EF/13.01, la Secretaría General del Ministerio de Economía y Finanzas, comunica que se considera viable la creación de la Unidad Ejecutora "Programa Nacional Tambos" con el código N° 008, por lo cual corresponde su adecuación a las normas de los sistemas administrativos del sector público;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 013-2017-MIDIS, se estableció la creación del Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social - PAIS" sobre la base del Programa Nacional Tambos, estableciéndose en su Primera Disposición Complementaria Final que, a partir de la vigencia del referido Decreto Supremo, el Programa Nacional Tambos se entenderá referido a la nueva denominación Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social - PAIS";

Que, el numeral 17.10 del artículo 17 del Decreto Supremo N° 284-2018-EF, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, establece que culminada la ejecución física de las inversiones la Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI) realiza el registro de cierre de las inversiones en el Banco de Inversiones, una vez efectuada la liquidación física y financiera respectiva de acuerdo con la normativa aplicable;

Que, por su parte, el numeral 29.4 del artículo 29 de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobada mediante Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01, dispone que: "La liquidación técnica y financiera se realiza conforme a la normativa de la materia. Luego



de efectuada la liquidación técnica y financiera, la Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI) registra el cierre de las inversiones en el Banco de Inversiones mediante el Formato N° 09: Registro de cierre de inversión”;

Que, asimismo, el numeral 8.1 de la versión N° 02 del procedimiento “Liquidación técnica - financiera y cierre de proyectos de inversión del Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS”, aprobado mediante Resolución Directoral N° 17-2020-MIDIS/PNPAIS, señala que el Director Ejecutivo del Programa revisa y suscribe la resolución de liquidación técnica financiera del proyecto;

Que, el proyecto de inversión pública “Creación del Centro de Servicios de Apoyo de Servicios al hábitat rural en la C.C. Rurimarac, Aija, Aija, Ancash” fue viabilizado por la Oficina de Programación de Inversiones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, registrado en el Banco de Proyectos con código SNIP N° 211930, declarada viable con Informe Técnico N° 145-2012-VIVIENDA-OGPP-UI y un presupuesto total de S/ 392,932.20 (Trescientos noventa y dos mil novecientos treinta y dos con 20/100 Soles);

Que, con fecha 07 de junio de 2012, se suscribe el Contrato N° 083-2012-VIVIENDA/OGA.UE.001, entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y el Consorcio Caraz Dulzura, para la “Elaboración de Expediente Técnico, Ejecución de Obra y Equipamiento del Centro de Servicios de Apoyo al Hábitat Rural Centro Poblado Rurimarac, distrito Aija, provincia Aija, departamento de Ancash”, por el monto de S/ 310,528.99 (Trescientos diez mil quinientos veintiocho con 99/100 Soles), con un plazo de ejecución de cuarenta y cinco (45) días calendario;

Que, con Orden de Servicio N° 01015-2012 de fecha 13 de agosto de 2012, se contrata los servicios de Nancy Macedo Ramírez, para que supervise los “Centros de Servicios de Apoyo al Hábitat Rural”, en los C.P. del departamento de Ancash: Villa Coris y Rurimarac, por un costo total de S/8,000.00 (Ocho mil con 00/100 Soles), siendo el importe que le corresponde a la C.C. Rurimarac el de S/ 4,000.00 (Cuatro mil con 00/100 Soles);

Que, con fecha 28 de marzo de 2014, se firma el acta de recepción de obra contando con la presencia del comité de recepción de obra designado mediante Resolución Directoral N° 403-2013-VIVIENDA-VMVU/PAHR;

Que, mediante Resolución Directoral N° 414-2016-VIVIENDA/PNT de fecha 31 de agosto de 2016, se resuelve aprobar la liquidación del Contrato N° 083-2012-VIVIENDA/OGA.UE.001 para la “Elaboración de Expediente Técnico, Ejecución de Obra y Equipamiento del Centro de Servicios de Apoyo al Hábitat Rural Centro Poblado Rurimarac, distrito Aija, provincia Aija, departamento de Ancash”, por el importe total de S/ 305,374.59 (Trescientos cinco mil trescientos setenta y cuatro con 59/100 Soles), el mismo que es resultado de la sumatoria de los siguientes conceptos: (i) expediente técnico por el monto de S/ 3,500.00 (Tres mil quinientos con 00/100 Soles), (ii) ejecución de obra por el monto S/ 284,214.59 (Doscientos ochenta y cuatro mil doscientos catorce con 59/100 Soles), (iii) deuda a favor del contratista afecto a la obra por el monto de S/ 9,647.43 (Nueve mil seiscientos cuarenta y siete con 43/100 Soles), (iv) equipamiento por el monto de S/ 8,012.57 (Ocho mil doce con 57/100 Soles), conceptos que se encuentran detallados en el cuadro resumen del costo total del proyecto de inversión;

Que, mediante Carta Notarial N° 250-2016-VIVIENDA/PNT, diligenciada con fecha 17 de agosto de 2016, se comunica la resolución parcial de la orden de servicios N° 01015-2012 y rebaja el costo del servicio de supervisión al proyecto “Creación del Centro de Servicios de Apoyo al Hábitat Rural en Centro Poblado Rurimarac, distrito Aija, provincia Aija, departamento de Ancash”, reconociendo el costo total por la suma de S/ 2,000.00 (Dos mil con 00/100 Soles);



Que, mediante Informe N° 70-2020-MIDIS/PNPAIS-UPS, de fecha 14 de febrero de 2020, la jefa de la Unidad de Plataformas de Servicios solicita a la Dirección Ejecutiva la aprobación de la liquidación técnica – financiera del proyecto “Creación del Centro de Servicios de apoyo al hábitat rural en el C.P. Rurimarac, Aija, Aija, Ancash”, con código SNIP N° 211930, sustentada en el Informe Técnico N° 25-2020-MIDIS/PNPAIS-UPS-CPF-JFC de la especialista en liquidaciones de la Unidad de Plataformas de Servicios, quien concluye que, habiendo finalizado la ejecución del proyecto “Creación del Centro de Servicios de apoyo al hábitat rural en el C.P. Rurimarac, Aija, Aija, Ancash”, se procedió a conciliar la información con la Unidad de Planeamiento y Presupuesto y las Coordinaciones de Contabilidad y Tesorería; asimismo que se ha realizado la conciliación de los bienes patrimoniales y no patrimoniales con la Coordinación de Control Patrimonial y que el proyecto en mención fue ejecutado con un costo total de S/ 311,824.49 (Trescientos once mil ochocientos veinticuatro con 49/100 Soles);

Que, asimismo, manifiesta que el monto final de liquidación del proyecto de inversión resulta de la sumatoria de los siguientes conceptos: (i) expediente técnico por el monto de S/ 3,500.00 (Tres mil quinientos con 00/100 Soles), (ii) ejecución de obra por el monto S/ 284,214.59 (Doscientos ochenta y cuatro mil doscientos catorce con 59/100 Soles), (iii) deuda a favor del contratista afecto a la obra por el monto de S/ 9,647.43 (Nueve mil seiscientos cuarenta y siete con 43/100 Soles), (iv) equipamiento por el monto de S/ 8,012.57 (Ocho mil doce con 57/100 Soles), (v) supervisión por el monto de S/ 2,000.00 (Dos mil con 00/100 Soles), y (vi) otros equipos– motocicleta por el monto de S/ 4,449.90 (Cuatro mil cuatrocientos cuarenta y nueve con 90/100 Soles), conceptos que se encuentran detallados en el cuadro resumen del costo total del proyecto de inversión;

Que, el monto final de liquidación del proyecto de inversión representa el 79.36% con respecto al presupuesto declarado viable, produciéndose un ahorro del gasto público de S/ 81,107.71 (Ochenta y un mil ciento siete con 71/100 Soles), que representa el 20.64% del presupuesto asignado según Proyecto de Inversión Pública viable;

Que, mediante Informe Legal N° 082-2020-MIDIS/PNPAIS-UAJ, de fecha el 24 de febrero de 2020, la jgafa de la Unidad de Asesoría Jurídica informa que, el expediente administrativo contiene los siguientes anexos: (i) ficha de liquidación técnica – financiera del proyecto, (ii) resumen de la ejecución presupuestal por específica de gasto del proyecto de inversión, (iii) resumen de gastos de componente de proyecto culminado y/o liquidado, (iv) relación detallada de los bienes patrimoniales, (v) relación detallada de los bienes no patrimoniales e (vi) informe técnico de liquidación técnica - financiera; los mismos que se encuentran debidamente suscritos por las áreas comprometidas, cumpliendo con las exigencias contenidas en la versión N° 02 del procedimiento: “Liquidación técnica - financiera y cierre de proyectos de inversión del Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS” aprobado mediante Resolución Directoral N° 17-2020-MIDIS/PNPAIS; y, recomienda emitir la Resolución Directoral que apruebe la liquidación técnica - financiera del proyecto de inversión pública “Creación del Centro de Servicios de apoyo al hábitat rural en el C.P. Rurimarac, Aija, Aija, Ancash”, con código SNIP N° 211930;

Que, de conformidad con el Decreto Supremo N° 284-2018-EF, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones aprobada con Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01 y el Manual de Operaciones del Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS” aprobado mediante Resolución Ministerial N° 263-2017-MIDIS, y;

Con los vistos de la Unidad de Plataformas de Servicios, Unidad de Administración,



SECRETARÍA DE ESTADO
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL
UNIDAD DE PLATAFORMAS DE SERVICIOS
DIRECCIÓN EJECUTIVA

Unidad Planeamiento y Presupuesto y Unidad de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - Aprobar la liquidación técnica - financiera del proyecto de inversión pública "Creación del Centro de Servicios de apoyo al hábitat rural en el C.P. Rurimarac, Aija, Aija, Ancash", con código SNIP N° 211930, por la suma de S/ 311,824.49 (Trescientos once mil ochocientos veinticuatro con 49/100 Soles), incluido impuestos de ley, según se detalla a continuación:

RESUMEN DEL COSTO TOTAL DEL PROYECTO DE INVERSIÓN

Ítem	Componentes	Importe S/. (Inc. I.G.V.)
1	Expediente Técnico	3,500.00
2	Ejecución de obra (incluye gastos generales, utilidades, reajuste pagado)	284,214.59
3	Deuda a favor del Contratista afecto a la Obra (Reajuste por fórmula polinómica, monto pendiente de valorización)	9,647.43
4	Monto a favor de la Entidad afecto a la Obra	-
A	COSTO DE OBRA (A= 1+2+3+4)	297,362.02
5	Monto Pagado por Supervisión	2,000.00
6	Deuda a favor del Supervisor afecto al Servicio de Supervisión	-
7	Monto a favor de la Entidad afecto al Servicio de Supervisión	-
B	COSTO DE SUPERVISION (B= 5+6+7)	2,000.00
C	SUB TOTAL COMPONENTE DE INFRAESTRUCCTURA (C= A+B)	299,362.02
8	Equipamiento según Formato N° 03 (Relación de Bienes Patrimoniales) y Formato N° 04 (Relación de Bienes No Patrimoniales)	8,012.57
9	Otros equipos (vehículos).	4,449.90
D	SUB TOTAL - COMPONENTE EQUIPAMIENTO	12,462.47
10	SUSB TOTAL INTANGIBLES	-
E	SUB TOTAL COMPONENTE DE INTANGIBLES	-
F	COSTO TOTAL DEL PROYECTO (F = C+D+E)	311,824.49

Fuente: Informe Técnico N° 25-2020-MIDIS/PNPAIS-UPS-CPF/JFC

Artículo 2°. - Disponer que el responsable de la Unidad Ejecutora de Inversiones registre el cierre de inversión en el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

Artículo 3°. - Disponer que la Unidad de Administración proceda con el registro contable y patrimonial del proyecto de inversión pública "Creación del Centro de Servicios de apoyo al hábitat rural en el C.P. Rurimarac, Aija, Aija, Ancash", con código SNIP N° 211930.

Artículo 4°. - Encargar a la Unidad de Administración del Programa, la notificación de la presente Resolución Directoral a la Unidad de Plataformas de Servicios.

Artículo 5°. - Encargar a la Unidad de Comunicación e Imagen del Programa disponga las acciones necesarias para la publicación de la presente resolución en el portal web institucional y el portal de transparencia del Programa Nacional PAIS.

Regístrese y comuníquese


Killa Sumac Miranda Troncos
Directora Ejecutiva
PROGRAMA NACIONAL "PLATAFORMAS DE ACCIÓN
PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL - PAIS"
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL



FORMATO N° 01: REPORTE DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR ESPECÍFICA DE GASTO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN.
(Resolución Directoral N° 017-2020-MIDIS/PNPAIS)



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social PAIS

Resumen de Ejecución Presupuestal
(Expresado en Soles)

Nivel de Gobierno E: GOBIERNO NACIONAL
Sector 37: VIVIENDA CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO
Pliego 037: MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO
Unidad Ejecutora 001-1082: MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO- ADM. GENERAL

OBRA: CREACION DEL CENTRO DE SERVICIOS DE APOYO AL HABITAT RURAL EN LA C.C. RURIMARAC-AIJA-AIJA-ANCASH

CÓDIGO UNIFICADO: 2155836
CODIGO SNIP: 211930
META:
EJERCICIO: 2013
MODALIDAD: Contrata
FTE. FTO.: Recursos Ordinarios

CLASIFICADOR	DESCRIPCIÓN	TOTAL
Genérica 6-26	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
Sub-Genérica 3	ADQUISICION DE VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS	
Detalle Sub-Genérica 1	ADQUISICION DE VEHICULOS	
Específica 1	ADQUISICION DE VEHICULOS	
Detalle Específica 1	PARA TRANSPORTE TERRESTRE	S/ 4,449.90
2.6.3.1.1.1	SUB TOTAL	S/ 4,449.90

CLASIFICADOR	DESCRIPCIÓN	TOTAL
Genérica 6-26	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
Sub-Genérica 2	CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	
Detalle Sub-Genérica 3	OTRAS ESTRUCTURAS	
Específica 99	OTRAS ESTRUCTURAS DIVERSAS	
Detalle Específica 2	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	S/ 295,727.16
2.6.2.3.99.2	SUB TOTAL	S/ 295,727.16

	TOTAL	S/ 300,177.06
--	--------------	----------------------



FORMATO N° 01: REPORTE DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR ESPECÍFICA DE GASTO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN.
(Resolución Directoral N° 017-2020-MIDIS/PNPAIS)



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social PAIS

Resumen de Ejecución Presupuestal
(Expresado en Soles)

Nivel de Gobierno E: GOBIERNO NACIONAL
Sector 37: VIVIENDA CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO
Pliego 037: MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO
Unidad Ejecutora 001-1082: MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO- ADM. GENERAL

OBRA: CREACION DEL CENTRO DE SERVICIOS DE APOYO AL HABITAT RURAL EN LA C.C. RURIMARAC-AIJA-AIJA-ANCASH

CÓDIGO UNIFICADO: 2155836
CODIGO SNIP: 211930
META:
EJERCICIO: 2012
MODALIDAD: Contrata
FTE. FTO.: Recursos Ordinarios

CLASIFICADOR	DESCRIPCIÓN	TOTAL
Genérica 6-26	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
Sub-Genérica 2	CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	
Detalle Sub-Genérica 3	OTRAS ESTRUCTURAS	
Específica 99	OTRAS ESTRUCTURAS DIVERSAS	
Detalle Específica 2	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	
2.6.2.3.99.2	SUB TOTAL	S/ -

CLASIFICADOR	DESCRIPCIÓN	TOTAL
Genérica 6-26	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
Sub-Genérica 8	OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
Detalle Sub-Genérica 1	OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
Específica 4	OTROS GASTOS DIVERSOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
Detalle Específica 3	GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	S/ 2,000.00
2.6.8.1.4.3	SUB TOTAL	S/ 2,000.00

TOTAL	TOTAL
	S/ 2,000.00



Formato N° 02

HOJA RESUMEN DE GASTOS DE COMPONENTE DE PROYECTO CULMINADO Y/O LIQUIDADO

Nombre de Proyecto :

CREACIÓN DEL CENTRO DE SERVICIOS DE APOYO AL HABITAT RURAL EN EL C.P. RURIMARAC - AJUA - AJUA - ANGASH

Código SNP : 211930

Código de Proyecto : 2155836

Componentes del Proyecto : I: EXPEDIENTE TECNICO

IV: SUPERVISIÓN

V: GESTOR

VI: ACTIVOS NO FINANCIEROS

DESAGREGADO DE GASTOS

COMPONENTE I, II Y III : EXPEDIENTE TÉCNICO, EJECUCIÓN DE OBRA Y EQUIPAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN

Modalidad de Ejecución : Administración Indirecta por Contrata
 Ejecutor de Componente : CONSORCIO CARAZ DULZURA
 RUC de :
 Nro de Contrato / Convenio : 083-2012-VIVIENDA-OGA
 Monto Inicial de Componente : S/. 310,528.99
 N° Resolución de Liquidación de Contrato : R.D. N° 414-2016-VIVIENDA-PNT
 Monto Final según Resolución : S/. 305,374.59

TRAMITE DE UNIDAD DE PLATAFORMAS DE SERVICIOS		TRAMITE DE CONTABILIDAD O EJECUCION CONTRACTUAL				VERIFICACION Y VALIDACION DE TESORERIA (*)							
Concepto	Monto S/ (Total Factura)	Nº de Registro SIAF	FECHA DE REGISTRO	DESGREGADO DEL PAGO	Monto (Total Factura)	CONCEPTO	Nº DE C/P	FECHA DE PAGO	IMPORTE	Monto	Nº DE C/P	FECHA DE PAGO	Monto Final
Expediente Tecnico	137,554.05	1053-2013	0.00	ART. 165	137,554.05	NETO	2013-00289	27/03/2013	130,676.35	-	-	-	130,676.35
				ART. 166		DETRACCION	2013-00289	12/04/2013	6,877.70	-	-	-	6,877.70
				COACTIVA		NETO	2013-00567	8/07/2013	139,211.55	-	-	-	139,211.55
Adelanto Directo	158,173.11	1053-2013	31,052.90	0.00	158,173.11	DETRACCION	2013-00567	4/07/2013	7,908.66	-	-	-	7,908.66
						PENALIDAD	2013-00567	4/07/2013	31,052.90	-	-	-	31,052.90
										295,727.16	-	-	295,727.16
A. MONTO PAGADO AL CONTRATISTA	S/ 295,727.16					B. DEUDA A FAVOR DEL CONTRATISTA				S/ 9,647.43			
B. DEUDA A FAVOR DEL CONTRATISTA	S/ 9,647.43					C. MONTO TOTAL DE EJECUCION DE OBRA (A+B)				S/ 305,374.59			
C. MONTO TOTAL DE EJECUCION DE OBRA (A+B)	S/ 305,374.59					D. MONTO POR COBRAR A FAVOR DE LA ENTIDAD				S/ 32,180.00			
D. MONTO POR COBRAR A FAVOR DE LA ENTIDAD	S/ 32,180.00												

COMPONENTE IV: SUPERVISIÓN

Modalidad de Ejecución :
 Ejecutor de Componente : MANOY MACEDO RAMIREZ
 RUC de :
 Nro de Contrato / Convenio : 1015-2012
 Monto Inicial de Componente : S/. 4,000.00
 C/N de rebaja de o/s : C.N. 250-2016-VIVIENDA/PNT
 Monto Final : S/. 2,000.00

TRAMITE DE UNIDAD DE PLATAFORMAS DE SERVICIOS		TRAMITE DE CONTABILIDAD O EJECUCION CONTRACTUAL				VERIFICACION Y VALIDACION DE TESORERIA (*)							
Concepto	Monto S/ (Total Factura)	Nº de Registro SIAF	FECHA DE REGISTRO	DESGREGADO DEL PAGO	Monto (Total Factura)	CONCEPTO	Nº DE C/P	FECHA DE PAGO	IMPORTE	Monto	Nº DE C/P	FECHA DE PAGO	Monto Final
1er pago	2,000.00	7579-2012	0.00	ART. 165	2,000.00	TOTAL	2012-00873	11/12/2012	2,000.00	-	-	-	2,000.00
2do pago				ART. 166						-	-	-	-
3er pago				COACTIVA						-	-	-	-
										2,000.00	-	-	2,000.00
A. MONTO PAGADO AL CONTRATISTA	S/ 2,000.00					B. DEUDA A FAVOR DEL CONTRATISTA				S/ 0.00			
B. DEUDA A FAVOR DEL CONTRATISTA	S/ 0.00					C. MONTO TOTAL DE EJECUCION DE OBRA (A+B)				S/ 2,000.00			
C. MONTO TOTAL DE EJECUCION DE OBRA (A+B)	S/ 2,000.00					D. MONTO POR COBRAR A FAVOR DE LA ENTIDAD				S/ 0.00			
D. MONTO POR COBRAR A FAVOR DE LA ENTIDAD	S/ 0.00												

(*) Se precisa que, la "Verificación y Validación de Tesorería" se realiza en base a los Devengados indicados por la Coordinación de Contabilidad.

(*) Se precisa que, la "Verificación y Validación de Tesorería" se realiza en base a los Devengados indicados por la Coordinación de Contabilidad.



COMPONENTE VII: ACTIVOS NO FINANCIEROS

Mediudad de Ejecución :
 Ejector de componente : CVMANI S.A.C.
 RUC de :
 No de Contrato / Convenio : O/C 505-2013 - C/P 6526-2013
 Monto Inicial de Componente : S/. 4,449.90
 Características del Activo no Financiero : Marca ZONASHERN, C/Azul, Pista EA-3267 Chasis LZ3CM(CD)S001687
 Monto Final : S/. 4,449.90

TRAMITE DE UNIDAD DE PLATAFORMAS DE SERVICIOS				TRAMITE DE CONTABILIDAD O EJECUCION CONTRACTUAL				VERIFICACION Y VALIDACION DE TESORERIA (*)											
Concepto	Monto S/ (Total Factura)	Documento que sustenta tramite	Hoja de Tramite	Nº de Registro SIAF	DESGREGADO DEL PAGO PENALIDAD ART. 165	DESGREGADO DEL PAGO PENALIDAD ART. 166	DESGREGADO DEL PAGO COBRANZA COACTIVA	DESGREGADO DEL PAGO DETRACCION	Monto Total (Factura)	CONCEPTO	Nº DE C/P	Fecha de C/P	Fecha de Pago	IMPORTE	Monto	Nº DE C/P	Fecha de C/P	Fecha de Pago	Monto Final
Adquisición de 01 Motocicleta	4,449.90	001-0024175		7450-2013	444.99	0.00	0.00	267.00	4,449.90	NETO	2013-006526	12/08/2013	14/08/2013	3,737.91	-				3,737.91
										RETENCION IGV	2013-006526	12/08/2013	16/08/2013	267.00	-				267.00
										PENALIDAD	2013-006526	12/08/2013	16/08/2013	444.99	-				444.99
TOTALES ***					444.99	-	-	267.00	4,449.90					4,449.90	-				4,449.90

(*) Se precisa que, la "Verificación y Validación de Tesorería" se realiza en base a los Devenidos indicados por la Coordinación de Contabilidad.

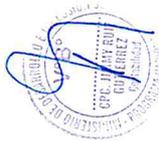


C.P. RURIMARAC - ALJA - ANCASH

FORMATO 03: RELACIÓN DETALLADA DE BIENES PATRIMONIALES
 FORMATO : LISTA DE BIENES PATRIMONIALES (REGISTRAR COMO PATRIMONIO)

ID	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	TIPO	COLOR	SERIE	DIMENSION	OBSERVACIONES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	CAMAROTE DE MADERA	SIM	1 1/2 PLAZA	MADERA	MARRON	S/S	1.98X1.06		1	346.21	346.21
2	ESCRITORIO DE MELAMINA	SIM	S/M	MELAMINA	NEGRO	S/S	0.58X1.20X0.76		2	507.43	1,014.87
3	ESTANTE DE MELAMINA	SIM	S/M	MELAMINA	NEGRO	S/S	1.10X2.40		2	175.40	350.80
4	MESA DE REUNIONES	SIM	S/M	MELAMINA	NEGRO	S/S	1.10X1.40X0.78		1	524.20	524.20
5	MODULO DE MELAMINA PARA COMPUTADORA	SIM	S/M	MELAMINA	NEGRO	S/S	1.20X0.77X0.58		3	507.42	1,522.26
6	PANTALLA ECRAN	SIM	S/M	MANUAL	BLANCO	S/S	2.16X1.48		1	191.45	191.45
7	SILLA GIRATORIA DE METAL	SIM	S/M	PVC	NEGRO	S/S	S/D		18	225.71	4,062.78
TOTAL										Si.	8,012.57

Gustavo E. Saravia Casanova
 Coordinador de Control Patrimonial
 PROGRAMA NACIONAL "PLATAFORMAS DE ACCION
 PARA LA INCLUSION SOCIAL PAIS"
 MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL



COORDINADOR DE CONTROL PATRIMONIAL

MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL

C.P. RURIMARAC - AIJA - ANCASH

FORMATO 04: RELACIÓN DETALLADA DE BIENES NO PATRIMONIALES

FORMATO : LISTA DE BIENES NO PATRIMONIALES (REGISTRAR COMO GASTO)

ID	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	TIPO	COLOR	SERIE	DIMENSION	OBSERVACIONES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	NO CUENTA CON BIENES NO PATRIMONIALES									TOTAL	0.00



COORDINADOR DE CONTROL PATRIMONIAL
 Coordinación de Control Patrimonial
 PROGRAMA NACIONAL "PLATAFORMAS DE ACCIÓN
 PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL PAIS"
 MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL



Vº Bº JEFE DE LA UA

